



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0480

Palmira, Valle del Cauca, marzo dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00213-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	DIEGO FERNANDO ARIAS PINEDA

Agregase a los autos el escrito y anexo allegado el 28 de enero de 2021 por la parte demandante, para que obre y conste dentro del expediente y sea tenido en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

Ahora, por Secretaria remítase a la entidad demandante el oficio No. 5647 del 6 de noviembre de 2020 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad para su respectivo trámite y así poder continuar con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. 015 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 3 DE MARZO DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7737fcf5e6e7a744f027e48a8242cd494487797d538c9f0695fa037330d237c1

Documento generado en 02/03/2021 10:30:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>